



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoGestión del Riesgo de
Desastre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

10 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 379 - 2018-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06ASUNTO: Organización y ejecución del **III Simulacro Nacional Escolar 2018**

Ref. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
R.M. N° 0657 – 2017 – MINEDU
Oficio Múltiple N° 036–2018-MINEDU/SG-ODENAGED

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que se realizará el "**III Simulacro Nacional Escolar**", con la finalidad de salvaguardar la salud integral y emocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, además garantizar la continuidad del servicio educativo. Para lo cual, se encarga a los directores de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 06 organizar, ejecutar y monitorear la implementación y activación del COE según las acciones que se encuentran en la Propuesta de Procedimientos de Preparación, Respuesta y de Continuidad del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas para el caso de Sismos.

Para garantizar los reportes de participación y evaluación del ejercicio el reporte se realizará en el portal PERUEDUCA www.perueduca.pe, como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro, el día 12 de Octubre. Asimismo deberá realizar el reporte rápido el coordinador de Red al correo coe@ugel06.gob.pe. El horario establecido de reporte es:

Horario: 10:00 hrs. Reporta hasta las 14:00 hrs.
Horario: 15:00 hrs. Reporta hasta las 18:00 hrs.
Horario: 20:00 hrs. Reporta hasta las 23:00 hrs.

Se dará conformidad de la participación en el III Simulacro a través de la **CONSTANCIA** previa presentación de la hoja de envío, ficha de reporte generada y sesiones de aprendizaje. El reporte se remitirá los días 06, 07 y 08 de Noviembre en el Módulo 14 – ASGESE-GRD.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL III SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR

**ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI, PRECIPITACIONES
Y PELIGROS ASOCIADOS, HELADAS Y FRIAJE**

2018

COE MINEDU
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

SECRETARIA TÉCNICA
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. NORMATIVIDAD VIGENTE
- III. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- IV. GLOSARIO DE SIGLAS
- V. OBJETIVO
- VI. ALCANCE
- VII. ESCENARIOS PARA EL SIMULACRO
- VIII. DISPOSICIONES GENERALES
- IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA II.EE
- X. PROCEDIMIENTO REPORTE GRE/DRE Y UGEL A PERUEDUCA
- XI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS (II.EE)
- XII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE HELADAS Y FRIAJE (II.EE)
- XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO Y TSUNAMI (II.EE)
- XIV. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES
- XV. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), en su misión de asesorar a la comunidad educativa en aspectos relativos a la prevención de riesgos de desastres, pone a su disposición el presente documento para la organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Nacional Escolar 2018.

Este documento propone recomendaciones que consideramos de interés para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros de los diferentes escenarios que existe en el país. Este documento está dirigido a la comunidad educativa en general, responsable de la implementación de los planes de contingencia y emergencia.

En el presente documento, adicionalmente a las recomendaciones, encontrará un ejemplo de cómo realizar el reporte virtual de la evaluación de la ejecución del simulacro, protocolos de actuación ante distintos escenarios, el procedimiento para la entrega de estudiantes, y finalmente el procedimiento para las actividades de contención y soporte socioemocional.

Los simulacros han de servir para que las personas responsables conozcan y entiendan mejor sus funciones, para detectar deficiencias, proponer medidas correctoras, y para mantener los planes actualizados; es decir, comprobar la eficacia de los planes en su conjunto.

Los simulacros son ejercicios prácticos que implican la participación de toda la comunidad educativa, y en muchos casos también involucran a aliados estratégicos como el Cuerpo General de Bomberos, la Policía Nacional del Perú, las autoridades locales, etc. Es por ello que se requiere una gran preparación previa, cuya realización oportuna nos permitirá obtener resultados y conclusiones de gran relevancia para el mantenimiento y mejora de los planes existentes.

II. NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 095 – 2017 – PCM que “Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018”.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Plan de Contingencia: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tienen escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local.¹

Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Emergencia.²

¹ Numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

² Numeral 5.1 del artículo V de los “Lineamientos para la elaboración y aprobación de los planes de contingencia”, aprobado por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

2. Plan de Emergencia: Documento que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital (INDECI, 2009).

Constituye un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre.³

3. Simulacro: Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Se orienta a fortalecer la preparación de la población ante eventos adversos y a evaluar la ejecución de las tareas asignadas en los Planes de Operaciones de Emergencia, de Contingencia, protocolos y procedimientos (INDECI).

Los simulacros pueden ser: por eventos de origen natural (sismo, tsunami, helada, inundación, entre otros) o inducidos por la acción humana (incendios, incendios forestales, derrames de gas, entre otros). También pueden ser de manera parcial o total, y se pueden realizar a nivel nacional o en un ámbito geográfico determinado.

4. Escenario de riesgo de desastres: Es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente. La recopilación de la información sobre escenario de riesgo se clasifica según niveles: nivel Nacional, Regional y Local.

Este procedimiento se desarrollará en base a: establecimiento de bases de datos de las emergencias y desastres ocurridos; desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, etc.; mapas de peligro, vulnerabilidades y riesgos; valoración y escenarios de riesgos; y otras actividades relacionadas.⁴

IV. GLOSARIO DE SIGLAS

MINEDU.- Ministerio de Educación.

GRE.- Gerencias Regionales de Educación.

DRE.- Dirección Regional de Educación.

UGEL.- Unidad de Gestión de Educación Local.

IGED.- Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

GTGRD.- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.

PDC.- Plataforma de Defensa Civil.

CGRD.- Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre.

COE.- Centro de Operaciones de Emergencia.

COES.- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.

EMED.- Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres

IE.- Institución Educativa.

V. OBJETIVO

Establecer recomendaciones para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio del III Simulacro Nacional Escolar ante lluvias, movimiento sísmico y heladas y friaje, a ejecutarse en la

³ Numeral 6.1. del artículo VI de los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, aprobado por Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM.

⁴ Numeral 6.1. del artículo VI de los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, aprobado por Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Gerencia Regional de Educación (GRE), Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) e Institución Educativa (IE).

VI. ALCANCE

- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Gerencias Regionales de Educación (GREL).
- Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas (II.EE).

VII. ESCENARIOS PARA EL SIMULACRO

Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

a) Característica Movimiento Sísmico (solo para Lima y Callao):

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.5° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	70 Km al Oeste de La Punta.
Hipocentro	Localizado a 30 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las IIIE y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.

b) Característica Movimiento Sísmico (solo para regiones con costa):

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.5° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	90 kilómetros al Oeste del litoral
Hipocentro	Localizado de 30 a 50 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las IIIE y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

c) Característica de Lluvias:

Hora	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	Se registran precipitaciones pluviales de gran magnitud.
Inundaciones y movimiento en masa	A consecuencia de las intensas lluvias se pueden producir desborde de los ríos, inundaciones y movimiento en masa (huaicos y deslizamientos) que afectarían a la infraestructura, vida y salud de la comunidad educativa.

d) Característica de Heladas y Friaje:

Heladas:

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAMHI	Se espera un descenso importante de las temperaturas mínimas en la sierra, por el ingreso de masa de aire seco desde las capas altas de la atmósfera. Este descenso de temperaturas mínimas se intensificará, alcanzando valores extremos de hasta -20°C, en zonas sobre los 4000 msnm aprox.
Consecuencias	Se producen nevadas, granizadas y vientos fuertes. Puede afectar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se incrementan los casos de Infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por estas enfermedades. También se afectan los cultivos y animales deteriorando los medios de vida de la población.

Friaje:

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAMHI	Se espera la incursión de una masa de aire fría, que ocasionará lluvias de fuerte intensidad en la selva; además se espera ráfagas de viento que alcanzará valores superiores a 50 km/h. También se espera el descenso de las temperaturas mínimas de hasta 10°C
Consecuencias	Se producen descargas eléctricas. La disminución repentina de la temperatura puede afectar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se incrementan los casos de Infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por estas enfermedades.

e) Otros escenarios: Las regiones deben priorizar el escenario para el desarrollo del ejercicio del simulacro en las II.EE de acuerdo a la vulnerabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 Organización

8.1.1 GRE, DRE y UGEL

- Difundir el desarrollo del simulacro a través de una resolución directoral, para asegurar la participación de todas las IIEE del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar con el Gobierno Regional, Dirección Desconcentrada del INDECI y los equipos de primera respuesta de su jurisdicción, para el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro a nivel de IE, de UGEL y DRE / GRE.
- Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan el desarrollo del simulacro como una actividad pedagógica, el diseño de las sesiones de aprendizaje debe estar a nivel de todas las áreas curriculares.
- Coordinar con los medios de prensa masiva para la difusión del ejercicio, todo ello para promover la participación de la comunidad educativa.
- Elaborar el plan de Asistencia Técnica y Monitoreo para la implementación del simulacro, para los horarios (10:00 – 15:00 – 20:00 horas).
- Verificar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED).
- Verificar la implementación de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE), y de la Comisión de GRD de la DRE/GRE-UGEL.
- Monitorear en las IIEE del ámbito de la jurisdicción de la DRE/GRE-UGEL, la implementación de los equipos de emergencia básicos (alarma, señales de seguridad y evacuación, extintores, luces de emergencia, botiquín, camilla, etc.).
- Promover y difundir los protocolos a seguir, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio (movimiento sísmico, tsunami, heladas y friaje, precipitaciones y peligros asociados) en la comunidad educativa de la DRE/GRE-UGEL.
- Identificar, dar asistencia técnica y evaluar la implementación del simulacro en la IE sede, con respecto a:
 - Organización, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro a los integrantes de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (CGRD) de la IE.
 - Revisión e implementación de protocolos de actuación de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio.
- La actividad en la IE sede del simulacro deberá ser liderada por las máximas autoridades del Gobierno Regional y de la DRE respectiva.
- Monitorear y supervisar la colocación de las señalizaciones de seguridad y evacuación, extintores, luces de emergencia, entre otros, en las IIEE.

8.1.2 IIEE (Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE)

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales de la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, brigadas y personal de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).
- Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, brigadas y personal de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) a la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo del simulacro como una acción pedagógica, a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) de la IE, con los siguientes equipos básicos: computadora, acceso a internet, formatos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.

- Verificar, y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las IE. Así como, remarcar las zonas de evacuación.
- Revisar y/o constituir las brigadas de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes.

8.2 Ejecución:

8.2.1 GRE, DRE y UGEL

- Implementar el plan de monitoreo del Simulacro de la GRE/DRE y UGEL.
- Efectuar visitas inopinadas a IIEE seleccionadas para la supervisión del simulacro.
- Monitorear la generación de los reportes de evaluación del simulacro.

8.2.2 IIEE

- Activar el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) de la IE.
- Activar las brigadas de la CGRD.
- Evacuar estudiantes, docentes, personal administrativo y visita a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las zonas seguras internas o externas y reportarán la evaluación al Director de la IE.

8.3 Evaluación:

8.3.1 GRE, DRE y UGEL

- La Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres con participación de los aliados estratégicos realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y ejecución.
- Centralizar, generar y difundir el reporte de la evaluación del simulacro a nivel de DRE/GRE y UGEL.
- Monitorear y supervisar el registro de la evaluación del Simulacro en el Portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe) y/o en la ruta www.coeminedu.com de las IE de la jurisdicción de la DRE/GRE y UGEL.

8.3.2 IIEE

- La Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres con participación de los aliados estratégicos realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y ejecución.
- Las II.EE registran su evaluación del simulacro a través del:
 - Portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe) y/o en la ruta www.coeminedu.com dentro del apartado “simulacro” u otro medio de comunicación establecido previamente con las GRE/DRE y UGEL de su jurisdicción. El enlace del simulacro en PERUEDUCA se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro.
 - El Call Center – MINEDU, donde se reporta vía telefónica la evaluación del simulacro, en caso las IIEE no tengan acceso a internet, el Director de la IE deberá comunicarse al siguiente teléfono: (01) 615-5980, en los siguientes horarios: 10:00 am a las 8:00 pm.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

- Fichas de simulacro, las cuales pueden ser descargadas a través del portal de PERUEDUCA o solicitarlas a los Coordinadores PREVAED GRE/DRE - UGEL, luego la información de esta ficha pueda ser registrada en el portal de PERUEDUCA, durante los treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro.
- En caso que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha establecida, se deberá consultar con el coordinador(a) PREVAED asignado a la DRE / GRE - UGEL.

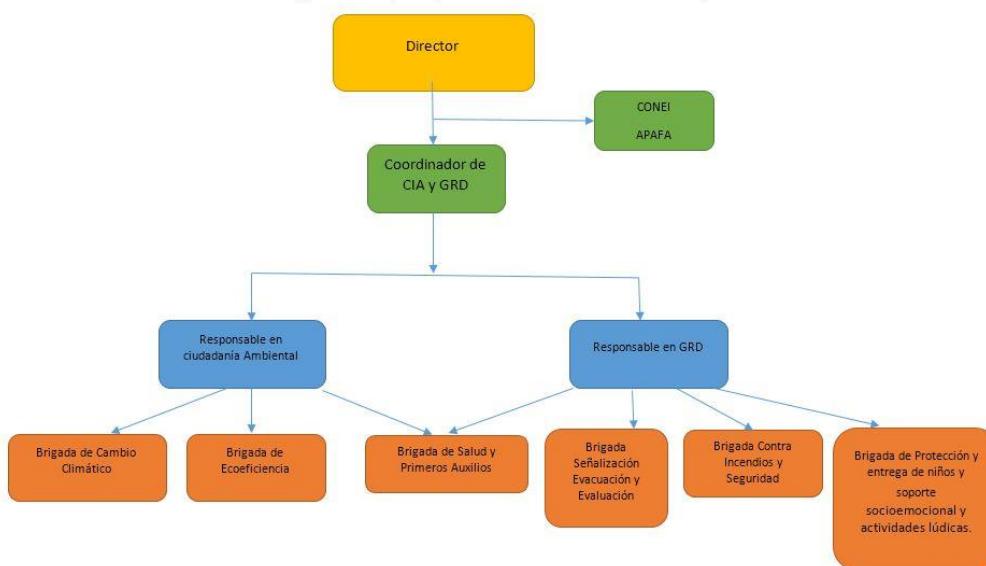
IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA II.EE

Organización de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos de desastres.

9.1.1 Brigadas:

- Brigada de Cambio Climático.
 - Brigada de Ecoeficiencia.
 - Brigada de Salud y Primeros Auxilios.
 - Brigada Señalización Evacuación y Evaluación.
 - Brigada Contra Incendios y Seguridad.
- La Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres incorpora a los padres de familia en los equipos de apoyo.
 - La Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres asegura que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus docentes para su atención según sea el escenario.
 - Garantizar el desarrollo de actividades de contención y soporte socioemocional de los estudiantes en las zonas seguras.

ANEXO: Propuesta de Esquema para Comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD, en la IE.



9.2 Implementación y activación de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE)

- Realiza el registro de la ficha de evaluación del simulacro para la IE.
- Al término del simulacro, el director de la IE convoca a la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y autoridades presentes al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) para realizar la evaluación del simulacro. Se realiza la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

presentación y resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional y se recoge las observaciones y opiniones de todos los participantes.

- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro, elaborado por el personal de Monitoreo y Seguimiento de la IE, (se recomienda que se elabore anticipadamente un discurso para el Director de la IE).
- Las reuniones de evaluación y su presentación a la comunidad educativa debe desarrollarse en una zona segura interna o externa de la IE.

TABLA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	TAREAS	INSTRUMENTOS
Desarrollo del Simulacro Nacional Escolar	Ejecución del simulacro.	
	Evaluación del simulacro.	- Ficha de evaluación del simulacro para IE.
	Ejecución del Protocolo de Plan de Contingencia.	- Procedimientos para la entrega de estudiantes. - Procedimientos para la contención y soporte socioemocional.
Implementación de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE)	Activación del Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento	- Acta de activación del Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento.
	Reporte de ficha de simulacro a PERUEDUCA.	- Web PERUEDUCA (www.perueduca.pe). - Web del COES MINEDU (www.coeminedu.com). - CALL CENTER COES MINEDU (01) 615-5980.
	Reporte de ficha de simulacro a la UGEL.	- Envío del reporte en PDF de la Evaluación del simulacro que se obtiene a través de la web. (*)

* El aplicativo web para el registro de la evaluación del simulacro estará activo por 30 días, tiempo máximo para la entrega del reporte a la UGEL.

X. PROCEDIMIENTO REPORTE GRE/DRE Y UGEL A PERUEDUCA

- Las Instituciones Educativas reportan la evaluación del simulacro directamente al:
 - Portal de PERUEDUCA www.perueduca.pe.
 - Web: www.coeminedu.com.
 - Call center del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES MINEDU), solo el día del simulacro de las 10:00 am hasta las 20:00 horas.
 - En su defecto se comunican a la UGEL según ámbito jurisdiccional para el registro de su evaluación.
- Los Coordinadores PREVAED GRE/DRE y UGEL a través de un usuario otorgado por la ODENAGED del Ministerio de Educación puede registrar las fichas de evaluación de sus instituciones educativas al portal PERUEDUCA.
- Para registrar la información de la evaluación del simulacro se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - Abrir la página de PERUEDUCA: www.perueduca.pe, y en el apartado de DESTACADOS dar clic sobre la imagen del III Simulacro Nacional.
 - El manual de ayuda para el acceso y llenado de la evaluación del III Simulacro Nacional, estará en la página web del PERUEDUCA y en el link www.coeminedu.com.
- Las páginas web para el registro de la evaluación estarán activas por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

**XI. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS
(II.EE)**

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad educativa
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. y se inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones - Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, o llamadas telefónicas del COES MINEDU o de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento GRE/DRE – UGEL.• Indica la activación de la alarma por lo ocurrencia del evento.• Ordena la evacuación inmediatamente después de activada la alarma.• Reúne a la de CGRD y activa el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento de la Institución Educativa (Ex COE).• Establece comunicación con instituciones de primera respuesta.• Coordina la protección y resguardo de los bienes de la Institución Educativa• Reporta al COES MINEDU o a los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE - UGEL (Ex COE) sobre la situación de su Institución Educativa.• Coordina con instituciones locales y comunales.• Informa a los miembros de la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia.
Portero	<ul style="list-style-type: none">• Activa la alarma• Controla la salida de los miembros de la comunidad educativa para la evacuación.
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona segura.• Mantienen el orden en la zona segura.• Apoya en el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Organiza y coordina la evacuación con las brigadas.• Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras.• Solicita información de situación a las brigadas.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Dirige la evacuación.• Realiza la evaluación de daños y reporta al Coordinador de la CGRD.• Verifica que la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura.• Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la contención socioemocional de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia.• Consolida la información de daños y necesidades de la Institución Educativa.• Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU y con los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) de la GRE/DRE – UGEL.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none">• Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa.• Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.• Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis.• Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en los estudiantes de la Institución Educativa.

Tiempos: de 12 a las 72 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones - Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">• Reporta el estado de situación de la Institución Educativa al COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) de la GRE/DRE – UGEL• Establece comunicación con instituciones de primera respuesta.• Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo.• Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y miembros de la comunidad educativa la ubicación de la zona segura para la atención.• Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo.
Coordinador de la CGRD.	<ul style="list-style-type: none">• Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia.• Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación.• Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo.• Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación.• Informa la situación de la emergencia al Director de la Institución Educativa.
Equipo de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura.• Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA).• Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar)• Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas.• Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE)	<ul style="list-style-type: none">• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.• Actualiza el reporte de situación de la Institución Educativa, e informa al director, COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) de la DRE/GRE – UGEL.• Mantiene comunicación permanente con el COES MINEDU, con los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la DRE/GRE – UGEL.
Equipo de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia.• Intervención con soporte socioemocional y lúdico.• Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres**Tiempos: de 72 a mas****Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">● Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias).● Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario.● Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo.● Difunde la reapertura de las Instituciones Educativas.● Informa COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE – UGEL, sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">● Coordina y solicita información al equipo de rehabilitación sobre las acciones realizadas.● Informa al director de la Institución Educativa sobre la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo.● Evalúa las acciones desarrolladas.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE)	<ul style="list-style-type: none">● Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa, COES MINEDU y a los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la DRE/GRE – UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

XII. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE HELADAS Y FRIAJE (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad educativa
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión Ciudadanía Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la Institución Educativa inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, o llamadas telefónicas del COES MINEDU, con los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE – UGEL.• Indica la activación de la alarma por la ocurrencia del evento.• Reúne a la de CGRD y activa el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento de la Institución Educativa.• Ordena la evacuación hacia un espacio alterno o albergue, inmediatamente después de activada la alarma, para protegerse de las heladas o el friaje.• Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta.• Reporta al COES MINEDU o a los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE - UGEL sobre la situación de su institución y comunidad educativa.• Coordina con instituciones locales y comunales.• Informa a los miembros de la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia.
Portero	<ul style="list-style-type: none">• Activa la alarma.• Controla la salida de los miembros de la comunidad educativa para la evacuación hacia un albergue protegido ante las heladas o friaje.• Cierra la puerta de ingreso de la Institución Educativa por seguridad.
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona protegida de las heladas o friaje.• Mantiene el orden en la zona segura.• Apoya en el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Organiza y coordina la evacuación con las brigadas.• Coordina con el personal del establecimiento de salud para ejecución de medidas de protección de la salud en su plan de bajas temperaturas.• Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa hacia la zona protegida ante las heladas o el friaje.• Solicita información de situación a las brigadas.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Dirige la evacuación.• Realiza la evaluación de daños y reporta al Coordinador de la CGRD.• Verifica que los miembros de la comunidad educativa haya evacuado hacia la zona protegida ante heladas o friaje.• Verifica que en la zona protegida se hayan cubierto las rendijas de las paredes, techos, puertas y ventanas, para conservar la temperatura interna.• Realiza el reporte de las personas afectadas de los miembros de la comunidad educativa
Brigada de Docentes protección y entrega de	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

niños	
Equipo de contención, soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none">Realiza la contención socioemocional de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).	<ul style="list-style-type: none">Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia.Consolida la información de daños y necesidades de la Institución Educativa.Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, con los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE – UGEL.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none">Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura donde se encuentran los miembros de la comunidad educativa.Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis.Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en los estudiantes de la Institución Educativa.

Tiempos: de 12 a las 72 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">Reporta el estado de situación de la Institución Educativa, COES MINEDU y a los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE – UGEL.Establece comunicación con instituciones de primera respuesta.Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo.Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y miembros de la comunidad educativa la ubicación de la zona segura para la atención.Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo.
Coordinador de la CGRD.	<ul style="list-style-type: none">Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia.Coordina con el personal del establecimiento de salud para ejecución de medidas de protección de la salud en su plan de bajas temperaturas.Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación.Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo.Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación.Informa la situación de la emergencia al Director de la Institución Educativa.
Equipo de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none">Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura.Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA).Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar)Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas.Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex	<ul style="list-style-type: none">Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.Actualiza el reporte de situación de la Institución Educativa e informa al director,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

COE)	<p>COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la DRE/GRE – UGEL.</p> <ul style="list-style-type: none">Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento DRE/GRE – UGEL.
Equipo de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia.Intervención con soporte socioemocional y lúdico.Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 72 a mas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">Requerimiento de necesidades de para la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias.Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario.Requerimiento de aulas prefabricadas (para heladas y friaje) para la continuidad del servicio educativo.Difunde la reapertura de las Instituciones Educativas.Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">Coordina y solicita información al equipo de rehabilitación sobre las acciones realizadas.Informa al director de la Institución Educativa sobre la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo.Evalúa las acciones desarrolladas.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa, COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la DRE/GRE – UGEL.

XIII. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO Y TSUNAMI (II.EE)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa.
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. y se inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COES MINEDU, Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento GRE/DRE - UGEL, comunicando que existe alerta de Tsunami.• Indica la activación de la alarma por la ocurrencia del evento.• Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma.• Reúne a la de CGRD y activa el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) alterno de la institución en la zona segura.• Establece comunicación con instituciones de primera respuesta.• Reporta al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento GRE/DRE – UGEL o al COES MINEDU sobre la situación de su institución y la comunidad educativa.• Coordina con instituciones locales y comunales.• Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
Portero	<ul style="list-style-type: none">• Activa la alarma.• Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical.• Cierra la puerta de ingreso de la Institución Educativa por seguridad.• Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y docentes.
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona segura.• Mantiene el orden en la zona segura.• Apoya en el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes.• Ejecuta la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a las zonas seguras.• Solicita información de situación a las brigadas.• Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia.• Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Dirige la evacuación.• Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD.• Verifica que los miembros de la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura.• Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.• Contabiliza las perdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	con el EDAN sectorial.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la contención socioemocional de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).	<ul style="list-style-type: none"> Ubica el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) alterno en la zona segura externa. Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. Consolida la información de daños y necesidades de la Institución Educativa. Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE) DRE/GRE – UGEL.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con la Policía, serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la Institución Educativa. Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos. Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.

Tiempos: de 12 a las 72 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> Reporta el estado de situación de la Institución Educativa a la UGEL/DRE/MINEDU. Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios. Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas. Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio. Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la CGRD.	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia. Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<ul style="list-style-type: none">• Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo.• Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación.• Informa la situación de la emergencia al Director de la Institución Educativa.• Informa las disposiciones de la sala de crisis.
Equipo de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura.• Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA).• Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar)• Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas.• Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.• Participa en las Plataformas de Defensa Civil.• Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alterno.• Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernocten en los espacios seguros o Institución Educativa• Informa al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE).
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (Ex COE)	<ul style="list-style-type: none">• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento DRE/GRE- UGEL y COES MINEDU.• Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento DRE/GRE – UGEL.
Equipo de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia.• Intervención con soporte socioemocional y lúdico.• Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.• Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 72 a mas**Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none">• Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias).• Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario.• Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo.• Apertura de las labores para la continuidad educativa en espacio es alternos de ser necesario.• Informa COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de la GRE/DRE – UGEL, sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<ul style="list-style-type: none">• Se constituye a la sala de crisis para planificar las acciones de rehabilitación del servicio educativo.• Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio educativo.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Coordina y solicita información al equipo de rehabilitación las acciones realizadas.• Informa al director de la Institución Educativa la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo.• Evalúa las acciones desarrolladas.
Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa, COES MINEDU, Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento DRE/GRE - UGEL.• Difusión de la reapertura de las labores escolares.• Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento DRE/GRE – UGEL
Equipo de respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en las acciones de rehabilitación.• Informa a la secretaría técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.
Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos sociales que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula, alrededores de los albergues o Institución Educativa• Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención.• Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia.• Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional• Desarrollo de Currículo de emergencia.• Actualización del Plan de Contingencia.• Informa a la secretaría técnica y al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento sobre las acciones de rehabilitación.• Cierre de la emergencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

XIV. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de estudiantes inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Acciones previas	
	<ol style="list-style-type: none">Identificar el área física segura para la entrega de los estudiantes, con apoyo de instituciones técnicas (DEMUNA, Fiscalía de Familia, PNP, Defensa Civil, entre otros)Elaborar un plan de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia según nivel educativo/modalidad, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Contingencia de la Institución Educativa.Elevar el Plan de protección y de entrega estudiantes en situaciones de emergencia a la GRE/DRE - UGEL del ámbito de jurisdicción.Elaborar y actualizar las fichas de datos (álbum fotográfico, fotocheck de identificación, entre otros) para situaciones de emergencia de los estudiantes (nivel, grado), en donde se incluya por el tiempo de movilización de los padres hacia la Institución Educativa (información proporcionada por los padres de familia).Establecer el tiempo promedio de entrega de estudiantes según información dada por los padres.Coordinar con el personal de la Institución Educativa sobre los turnos de entrega de los estudiantes en una situación de emergencia (docentes que viven lejos, que tienen no carga familiar entre otros).Socializar, coordinar, establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS para el procedimiento de entrega de estudiantes a sus familiares y/o adultos responsables.Socializar y comunicar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia por nivel educativo.Resguardar y preparar los materiales requeridos para la implementación del plan (kits de emergencia socioemocional, fichas de datos de estudiantes en situaciones de emergencia, entre otros).Organizar, coordinar e implementar la capacitación a los docentes y personal administrativo de la Institución Educativa en los procedimientos de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia.Implementación de los procedimientos de protección y de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia con la comunidad educativa (docentes, padres, madres de familia y personal administrativo) a través de un simulacro.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de estudiantes.	<p>De 30min - 04 horas</p> <ol style="list-style-type: none">Activa el protocolo de entrega de estudiantes.Establecer en el área física la entrega de niños.Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía.Verifica que todos los estudiantes que asistieron a la Institución educativa se encuentren en la zona segura.Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la Institución Educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia.Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de estudiantes, para la respectiva recepción.Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<p>docente y director de la Institución Educativa. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente).</p> <p>8. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia.</p> <p>9. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del estudiante; en caso el estudiante no logre reconocerlo no se procederá a la entrega.</p> <p>10. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega.</p> <p>11. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.</p>
Docentes	<p>De 10 minutos a 1 hora</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se activa el procedimiento de entrega de estudiantes.2. Los responsables de la entrega de estudiantes implementan el área física dentro de la Institución Educativa.3. Si fuera el caso, que no se cuente con espacio dentro de la misma Institución Educativa, se identifica el área física fuera de la Institución Educativa para la entrega de los estudiantes.4. Se brinda contención emocional a los padres y madres de familia que se acercan a recoger a sus hijos o hijas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

XV. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

PROTOCOLO: Básico para soporte socio emocional en simulacros	
Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes mantener la calma en situaciones de emergencia.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional.	
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.	Activación del Protocolo: en situaciones de simulacro en la IE.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentra con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación.Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: “mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.
	Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación. <ul style="list-style-type: none">Ubicado en el aula u otro lugar que brinda seguridad a los alumnos, continúa la contención socioemocional y promueve el autocuidado. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta.Seguidamente les explica que las emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando.<p>Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN LA EMERGENCIA.</p>Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva el autocuidado, la expresión de emociones.....Por ejemplo:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<p>“Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí”</p> <p>“Si tienes muchas ganas de silbar,...no te quedes con las ganas de silbar...”</p> <p>También puede entonarse el Himno de la Institución Educativa.</p> <p>Al culminar la canción realizar otro ejercicio de respiración.</p> <ul style="list-style-type: none">Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen: “Por ejemplo la papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser “Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continua el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”. <p>Al culminar la canción realizar otro ejercicio de respiración.</p>
	<p>Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.</p> <ul style="list-style-type: none">El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que las manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante el AUTOCUIDADO para preservar la vida.Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.Asimismo los felicita por haber realizado con éxito un ejercicio de SIMULACRO que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.